

EXP-UNC: 0037006/2018

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Problemáticas de la Bioantropología, elevada por el Departamento de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor del citado Departamento;  
Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 108vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de Agosto de 2018, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer los cargos que se detallan a continuación, en la presente resolución, en el **Departamento de ANTROPOLOGÍA**.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso, destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
PROBLEMÁTICAS DE LA BIOANTROPOLOGÍA	Profesor Asistente Ded. SIMPLE 2 (DOS)	<b>Titulares</b> TAVARONE, Aldana. FABRA, Mariana. NORES, Rodrigo. Est. BARRIONUEVO ANTEQUERA, Juan José. Egr. RODRÍGUEZ OVIEDO, Melisa Belén.
		<b>Suplentes</b> OLMO, Darío Mariano. DEMARCHI, Darío. TAVELLA, María Pía. Est. LIZARRAGA, Juan Ignacio. Egr. ARGAÑARAZ, Cecilia Magdalena.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSTI  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

//

EXP-UNC: 0037006/2018

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **363**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSTI  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.